

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000976

Valparaíso, 13 MAR. 2024

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3.120/ 29.11.2022 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **03 Administrativos**, asimilados a **grado 21º E.S.F.**, para la Dirección Regional de Aduana Metropolitana,

Que, mediante listado de elegibles se procedió a completar vacantes, atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen a los Servicios Públicos, los artículos 3º y 5º de la Ley Nº 18.575 y 9º de la Ley Nº 19.880, y

Considerando las necesidades de dotación regional a ocasión de alejamientos por motivo de retiro.

### TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
DANAE SCARLETT BERNARDITA	MUÑOZ	FUENTES	Administrativo	21º	Dirección Regional Aduana Metropolitana
BÁRBARA NICOLE	CISTERNAS	VARGAS	Administrativo	21º	Dirección Regional Aduana Metropolitana
BELÉN	ARAVENA	OLGUÍN	Administrativo	21º	Dirección Regional Aduana Metropolitana

2. **DÍCETESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



RSF/ATN/RRB/mts  
Correlativo: 008229



**Alejandra Arriaza Loeb**  
Directora Nacional de Aduanas